



IEM-RA-68/2024

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 18:47 DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DELEGADA, EL SUSCRITO CÉSAR EDEMIR ALCÁNTAR GONZÁLEZ, COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: **FELIPE QUINTERO VALOIS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 16 DE MORELIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DEL **"ACUERDO DE 15 QUINCE DE MAYO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IEM-PES-256/2024"**. DOY FE.

ATENTAMENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

CÉSAR EDEMIR ALCÁNTAR GONZÁLEZ
COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ELABORÓ	ADRIAN NOÉ DAMIÁN GUZMÁN
REVISÓ	EDER RAMIREZ GALINDO
VALIDÓ	CÉSAR E. ALCÁNTAR GONZÁLEZ

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

Valle de Guayangareo, número 502, Colonia Valle Quieto, CP.P. 58066, Morelia, Michoacán, México